



## **PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE FECNA CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS NATACIÓN CARRERAS 2021**

Previo al inicio de la "Guía de actuación y recomendaciones para la organización de competencias" de la FECNA, dejamos salvedad que se deben agotar las fases expuestas en el anexo técnico de la resolución no. 000643 de 19 de junio de 2020 de Mindeporte "*Por la cual se adopta el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ENTRENAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y PROFESIONALES, EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE ACTIVIDADES SUB ACUATICAS, ATLETISMO, CANOTAJE, ECUESTRE, NATACIÓN, PATINAJE CARRERAS, SURF, TRIATLON, TIRO, VELA*".

La citada resolución de MINDEPORTE es el protocolo de referencia individual de bioseguridad para el retorno a entrenamientos de las disciplinas deportivas, de obligatorio cumplimiento para todos los actores del sistema nacional del deporte, incluidos los deportistas federados y deportistas profesionales, así como para las ligas deportivas y personal técnico vinculados al proceso deportivo, teniendo en cuenta las decisiones que al respecto tomen las Autoridades Locales, en atención al estado de la emergencia sanitaria y la prioridad de los deportes o modalidades.

### **LINK ENCUESTA DE BIOSEGURIDAD Y CONSENTIMIENTO INFORMADO:**

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdnCRHmZWj1\\_8o9\\_Jwr0D17N07M5Qij8A23a\\_bLb5aUe\\_gz7w/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdnCRHmZWj1_8o9_Jwr0D17N07M5Qij8A23a_bLb5aUe_gz7w/viewform?usp=sf_link)

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

El COVID-19 continuara causando desafíos significativos en la sociedad y en el deporte a raíz de la inequitativa capacidad financiera de los seres humanos, por lo cual, el período de transición hacia una fase de normalidad se presume puede ser largo, de allí que se requiere un gran esfuerzo mancomunado entre los organizadores de competencias y los organismos territoriales para implementar las medidas suficientes para que se cumplan todas las directrices de distanciamiento social, protección e higiene exigidas desde el gobierno nacional, más aun teniendo en cuenta que la Natación es un deporte masivo de alta participación, por ello, el organizador debe buscar formas creativas de organizar sus competencias de la manera más segura para los participantes, los organizadores y los espectadores, desde el principio de minimizar el riesgo de transmisión y la accesibilidad a la



atención médica inmediata mientras están participando en todas nuestras disciplinas o modalidades.

Por último, y no menos importante, la autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, quienes según el estado de la emergencia sanitaria podrán establecer el número de participantes máximo en cada competición y serán garantes de que se consideren todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento del evento deportivo.

### 1.1 Sede y fechas

**Lugar:** Barranquilla, Atlántico

**Sede:** Complejo Acuático Eduardo Movilla

**Fechas:** Infantil B y Juvenil A 9 al 13 de Junio 2021

Juvenil B y Mayores 15 al 19 de Junio 2021

### 1.2 Categorías

NATACIÓN CARRERAS - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2021				
DAMAS		GRUPOS Y EDADES	VARONES	
CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO		CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
12 AÑOS	2009	INFANTIL B	13 AÑOS	2008
13 AÑOS	2008		14 AÑOS	2007
14 AÑOS	2007	JUVENIL A	15 AÑOS	2006
15 AÑOS	2006		16 AÑOS	2005
16 AÑOS	2005	JUVENIL B	17 AÑOS	2004
17 AÑOS	2004		18 AÑOS	2003
18 Y +	2003 Y ANTES	MAYORES	19 y +	2002 y ANTES
14 y +	2007 y ANTES	ABIERTA	15 y +	2006 y ANTES

### 1.3 Recomendaciones Generales



- Los atletas, entrenadores, jueces y resto de personal de organización mantendrán las normas estrictas de bioseguridad, aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.
- La obligatoriedad del uso de elementos de protección vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento, de cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.
- Las personas diagnosticadas por COVID-19, asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad no podrán participar en el evento, a su vez, aquellas que en el último mes hayan contraído el virus se sugiere no puedan participar en el evento deportivo.
- Se deberá generar una separación física (al menos 2 metros) entre atletas, entrenadores, jueces y personal de apoyo.
- Se debe informar a todos los participantes de información sobre los protocolos, medidas de prevención y control, canales de atención y dónde recibir atención.
- Se recomienda que todos los usuarios del evento empleen la aplicación CORONA-APP, realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.
- Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe informar de inmediato a los organizadores del evento y evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.
- Para evitar el uso de zonas de vestuarios, es muy recomendable ir y volver a la competición con la misma ropa. Al llegar al hotel o zona de residencia, se recomienda lavar toda la ropa utilizada (incluidas gorras, pañuelos para el cabello, etc.), a 60° como mínimo, evitando sacudirla.
- Llevar gel hidro-alcohólico, y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado en la competencia.
- Los atletas no deben compartir ningún material, bebidas o alimentos.



- Se deben respetar y cumplir todas las medidas de seguridad indicadas por el Ministerio de Salud, las autoridades locales y el administrador del escenario.
- Al finalizar cada jornada, se debe realizar un procedimiento de desinfección del escenario.
- Se recomienda no habilitar acceso al público, solo permitir el ingreso de deportistas que tengan participación en la jornada que se va a desarrollar, un delegado y máximo 1 entrenador por cada 15 deportistas por delegación.

Estas recomendaciones en todo momento estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias nacionales o territoriales en términos de adición, complementación o aclaración de lo descrito.

## **2. FASES DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO**

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

### **2.1 PRE-EVENTO**

- Se deberá agotar todos los medios posibles de divulgación para mostrar información acerca del protocolo preventivo de no contagio COVID-19 en competición, pautas a seguir antes, durante y después de la competición e igualmente la responsabilidad de cada participante en el evento, concientizando a cada participante de las condiciones de salud requeridas para participar, posibles riesgos de contagio, exoneración de responsabilidades y compromiso de cumplimiento.
- Se deberá realizar una limpieza y desinfección del área antes y después de cada jornada a las zonas al aire libre (carpas) y zonas cubiertas (cámara de llamadas, tiendas de Servicios Médicos, jueces o cronometradores, en caso de usar aire acondicionado: revisión de los filtros y mantener temperatura según la normativa vigente o dispuesta para el caso.



## **2.1 COMPETICIÓN**

### **2.1.1 Consideraciones generales**

- El desplazamiento de atletas, entrenadores y equipo biomédico, debe ser por medios particulares que garanticen el distanciamiento mínimo recomendado y que evite el contacto con personas y/o superficies externas.
- Utilizar el tapabocas todo el tiempo y solo retirarlo previo al ingreso a la piscina.
- Solo deberán acudir al escenario deportivo los deportistas que tengan actividad competitiva en la jornada que se va a desarrollar.
- Se programaran competencias para las categorías en diferentes horarios, con el fin de evitar aglomeraciones.

### **2.1.2 Zonas técnicas**

- Los deportistas deberán permanecer en el área técnica designada por la organización del campeonato, solo se permitirá la circulación de los deportistas para presentarse al juez mayor previo a la competencia.

### **2.1.3 Actos protocolarios**

- El congreso técnico se realizará de manera virtual.
- No se realizarán eventos de inauguración ni clausura.

## **2.2 POST-EVENTO**

- En caso de que alguno de las personas asistentes a la competencia llegue a presentar un caso positivo de Covid-19, durante los 14 días posteriores al evento, deberá reportarlo de inmediato a los organizadores para tomar las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias.



**Elaboración propia de la FECNA con apoyo del Metodólogo de MINDEPORTE.**

## **GUIAS**

Guía provisional de la OMS sobre cómo utilizar la lista de verificación de mitigación y evaluación

de riesgos: <https://www.who.int/publications/i/item/how-to-use-who-risk-assessment-and-mitigation-checklist-for-mass-gatherings-in-the-context-of-covid-19>

Orientación provisional de la OMS: “Consideraciones para ajustar las medidas sociales y de

salud pública en el contexto de COVID-19”:

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>



[https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD\\_WEB/www/validateDocument.jsp?id=y0aYgHHJc%2FGnaZS9nD6Gg%3D%3D](https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=y0aYgHHJc%2FGnaZS9nD6Gg%3D%3D)

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 28-05-2021 14:45  
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0010400 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 313-GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE -  
CCD / MAURICIO SERRATO ROA  
DESTINO JORGE SOTO ROLDAN / FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN  
ASUNTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE NATACIÓN  
OBS

Bogotá D.C.

**2021EE0010400**



Señor,  
JORGE SOTO ROLDAN  
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE NATACIÓN  
presidente@fecna.com

Asunto: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE NATACIÓN CARRERAS 2021

Respetado Presidente:

El ministerio del deporte ha recibido los protocolos de bioseguridad para el Campeonato Nacional Interligas de Natación Carreras 2021, elaborado por la Federación Colombiana de Natación.

En la exhaustiva revisión hecha al contenido y los procedimientos de bioseguridad establecidos en el protocolo, se evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, garantizando las condiciones de salud de todos los integrantes de la organización y deportistas que participaran en el evento, programado para realizarse entre el 9 y el 19 de junio de 2021 en la ciudad de Barranquilla.

En tal sentido el equipo científico del Ministerio del Deporte da la aprobación para la implementación de estos protocolos de competencia, entendiendo que de acuerdo con el contenido del nuevo Decreto 738 de 2021 y la Resolución 1840 del 2020, el protocolo garantiza la realización segura de las competencias.

Queda bajo responsabilidad de las autoridades locales la autorización para el desarrollo del evento y por parte de la Federación la supervisión y cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad propuestas en el protocolo, con el fin de evitar el contagio del virus del COVID-19.

Cordialmente;

Mauricio Serrato Roa  
Coordinador GIT Centro de Ciencias del Deporte



Elaboró: Juan Diego Parraga

Archivado en:

Dependencia: 313 - GRUPO INTERNO DE TRABAJO CENTRO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE - CCD

Serie: 313-380-INFORMES / 313-380-030-INFORMES DE COMPETENCIAS Y CONCENTRACIONES DEPORTIVAS

Expediente: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO MEDICO Y/O MULTIDISCIPLINARIO CCD

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: [contacto@mindeporte.gov.co](mailto:contacto@mindeporte.gov.co), página web: [www.mindeporte.gov.co](http://www.mindeporte.gov.co)